

**ACTA NO. 57 (CINCUENTA Y SIETE) ORDINARIA**

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 13:35 horas (Trece horas con treinta y cinco minutos) del día **28 de Septiembre de 2021 Dos mil veintiuno**, en reunión virtual, desde el dispositivo electrónico de cada miembro de este Cabildo y conectados mediante plataforma grupal a distancia, estando reunidos la LIC. MONICA MARIN BUENROSTRO, ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ, DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ, ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS, LIC. LAURA ANDRADE FLORES, LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ, LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL, LIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ, MTRA. MAYRA JASSIVI PELAYO SANTANA, DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS y la C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, en calidad de regidores y el LIC. HÉCTOR IVÁN SERRANO CABRERA en calidad de Secretario General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, cuarta del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Solicitud por parte de la Directora de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Mtra. Luz Elena Rosas Hernández, para que se someta a votación para en su caso aprobación de continuar con el espacio para sus oficinas ubicadas en la calle General Anaya número 06, colonia centro de esta ciudad.**
5. **Se somete a votación para en su caso aprobación, Autorizar al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, la suscripción de la modificación del convenio de Coordinación y su anexo técnico, cuyo objeto es la ejecución de diversos proyectos con recursos del Programa Barrios de Paz, ejercicio 2021, el cual fue celebrado entre este municipio y la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad a la operatividad de los ejes que el municipio ejecuta a través del programa referido por lo que resta del ejercicio fiscal 2021, y se autorice para la suscripción del convenio de coordinación modificatorio y su anexo técnico respectivo a la Presidenta Municipal, Mónica Marín Buenrostro, Sindico Enrique Robles Rodríguez, Secretario General Héctor Iván Serrano Cabrera y Encargada de la Hacienda Municipal Claudia Cristina Sandoval Velasco.**
6. **Se somete a votación para en su caso aprobación, autorizar al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, para que acceda a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN, para brindar apoyo a las personas afectadas por el Huracán Nora, así mismo, se autorice la coparticipación del 20% veinte por ciento con recursos de este Municipio de El Grullo, Jalisco y coparticipación del 80% ochenta por ciento con cargo a los recursos del Fideicomiso, facultar a la tesorera municipal a erogar la cantidad que corresponda al 20% veinte por ciento del monto total aprobado por el comité técnico del FOEDEN.**
7. **Asuntos Varios.**
8. **Resumen de Acuerdos.**
9. **Clausura**

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando la C. Presidenta Municipal abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo No. 489/2021 Solicitud por parte de la Directora de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Mtra. Luz Elena Rosas Hernández, para que se someta a votación para en su caso aprobación de continuar con el espacio para sus oficinas ubicadas en la calle General Anaya número 06, colonia centro de esta ciudad. Con relación a dicho punto el regidor Víctor Pozos Jiménez expresa como observación que las reglas no permiten dejar acuerdos que se perpetúen para la próxima administración. Acto continuo, y no habiendo más comentarios al respecto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa **y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba la solicitud presentada por parte de la Directora de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Mtra. Luz Elena Rosas Hernández de continuar con el espacio para sus oficinas ubicadas en la calle General Anaya número 06, Colonia Centro de esta ciudad.**

PUNTO NO. 5: Acuerdo No. 490/2021 Se somete a votación para en su caso aprobación, Autorizar al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, la suscripción de la modificación del convenio de Coordinación y su anexo técnico, cuyo objeto es la ejecución de diversos proyectos con recursos del Programa Barrios de Paz, ejercicio 2021, el cual fue celebrado entre este municipio y la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad a la operatividad de los ejes que el municipio ejecuta a través del programa referido por lo que resta del ejercicio fiscal 2021, y se autorice para la suscripción del convenio de coordinación modificatorio y su anexo técnico respectivo a la Presidenta Municipal, Mónica Marín Buenrostro, Sindico Enrique Robles Rodríguez, Secretario General Héctor Iván Serrano Cabrera y Encargada de la Hacienda Municipal Claudia Cristina Sandoval Velasco. Con relación a dicho punto y no habiendo ni dudas ni comentarios al respecto por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa **y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, la suscripción de la modificación del convenio de Coordinación y su anexo técnico, cuyo objeto es la ejecución de diversos proyectos con recursos del Programa Barrios de Paz, ejercicio 2021, el cual fue celebrado entre este municipio y la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad a la operatividad de los ejes que el municipio ejecuta a través del programa referido por lo que resta del ejercicio fiscal 2021, y se autoriza para la suscripción del convenio de coordinación modificatorio y su anexo técnico respectivo a la Presidenta Municipal, Mónica Marín Buenrostro, Sindico Enrique Robles Rodríguez, Secretario General Héctor Iván Serrano Cabrera y Encargada de la Hacienda Municipal Claudia Cristina Sandoval Velasco.**

PUNTO NO. 6: Acuerdo No. 491/2021 Se somete a votación para en su caso aprobación, autorizar al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, para que acceda a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN, para brindar apoyo a las personas afectadas por el Huracán Nora, así mismo, se autorice la coparticipación del 20% veinte por ciento con recursos de este Municipio de El Grullo, Jalisco y coparticipación del 80% ochenta por ciento con cargo a los recursos del Fideicomiso, facultar a la tesorera municipal a erogar la cantidad que corresponda al 20% veinte por ciento del monto total aprobado por el comité técnico del FOEDEN. No habiendo participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, para que acceda a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN, para brindar apoyo a las personas afectadas por el Huracán Nora, así mismo, se aprueba la coparticipación del 20% veinte por ciento con recursos de este Municipio de El Grullo, Jalisco siendo la cantidad de \$ 13,792.72 (Trece mil setecientos noventa y dos pesos 72/100 m.n.) y coparticipación del 80% ochenta por ciento con cargo a los recursos del Fideicomiso por la cantidad de \$ 55,170.88 (Cincuenta y cinco mil ciento setenta pesos 88/100 m.n.), se faculta a la tesorera municipal a erogar la cantidad que corresponda al 20% veinte por ciento del monto total aprobado por el comité técnico del FOEDEN, siendo la cantidad de \$ 68,963.60 (Sesenta y ocho mil novecientos sesenta y tres pesos 60/100 m.n.).

PUNTO NO. 7: Asuntos Varios:

- Con relación a dicho punto, no se trató ningún asunto vario.

PUNTO NO. 8: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, el Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera dio a conocer los acuerdos que fueron tomados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

- **Acuerdo No. 489/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba la solicitud presentada por parte de la Directora de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Mtra. Luz Elena Rosas Hernández de continuar con el espacio para sus oficinas ubicadas en la calle General Anaya número 06, Colonia Centro de esta ciudad.
- **Acuerdo No. 490/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, la suscripción de la modificación del convenio de Coordinación y su anexo técnico, cuyo objeto es la ejecución de diversos proyectos con recursos del Programa Barrios de Paz, ejercicio 2021, el cual fue celebrado entre este municipio y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad a la operatividad de los ejes que el municipio ejecuta a través del programa referido por lo que resta del ejercicio fiscal 2021, y se autoriza para la suscripción del convenio de coordinación modificatorio y su anexo técnico respectivo a la Presidenta Municipal, Mónica Marín Buenrostro, Síndico Enrique Robles Rodríguez, Secretario General Héctor Iván Serrano Cabrera y Encargada de la Hacienda Municipal Claudia Cristina Sandoval Velasco.

- **Acuerdo No. 491/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, para que acceda a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN, para brindar apoyo a las personas afectadas por el Huracán Nora, así mismo, se aprueba la coparticipación del 20% veinte por ciento con recursos de este Municipio de El Grullo, Jalisco siendo la cantidad de \$ 13,792.72 (Trece mil setecientos noventa y dos pesos 72/100 m.n.) y coparticipación del 80% ochenta por ciento con cargo a los recursos del Fideicomiso por la cantidad de \$ 55,170.88 (Cincuenta y cinco mil ciento setenta pesos 88/100 m.n.), se faculta a la tesorera municipal a erogar la cantidad que corresponda al 20% veinte por ciento del monto total aprobado por el comité técnico del FOEDEN, siendo la cantidad de \$ 68,963.60 (Sesenta y ocho mil novecientos sesenta y tres pesos 60/100 m.n.).

PUNTO NO. 9: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del día 28 de Septiembre de 2021, siendo las 14:02 horas (Catorce horas con dos minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR IVAN SERRANO CABRERA
SECRETARIO GENERAL.

LIC. MONICA MARIN BUENOSTRO
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ

ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS

LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL

LIC. LAURA ANDRADE FLORES

LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ

MTRA. MAYRA JASSIVI PELAYO SANTANA

LIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ

C. OSCAR JIMENEZ-VARGAS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS